
NOTA PRESIDENCIA SENAVE N° 073/2026, con sus respectivos adjuntos.

2 mensajes

Secretaría General - Senave <secretariasenave@gmail.com>

3 de marzo de 2026 a las 2:04 p.m.

Para: correspondencia@presidencia.gov.py

Por este medio, la Secretaría General del SENAVE, cumple en remitir la **NOTA PRESIDENCIA SENAVE N° 073/2026, con sus respectivos adjuntos.**

¡¡Se solicita acuse de recibo del presente correo y/o mesa de entrada generada!!

Sin otro particular, nos despedimos

Secretaría General**Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)****GOBIERNO DEL
PARAGUAY****NOTA PR SENAVE N° 073_2026_Gabinete Civil - Presidencia, Designación de Encargado de Despacho.pdf**
854K

Correspondencia Secretaría General <correspondencia@presidencia.gov.py>

3 de marzo de 2026 a las 2:53 p.m.

Para: "Secretaría General, Senave" <secretariasenave@gmail.com>

Buenas tardes

Se adjunta comprobante de recepción.

Por este medio se informa que las notas dirigidas al Gabinete Civil de la Presidencia de la República, deben estar a nombre del Ministro Javier Giménez García de Zúñiga.

Saludos Cordiales,

**Mesa de Entrada****Secretaría General**

Gabinete Civil - Presidencia de la República

tf +595 (21) 4140 276

www.presidencia.gov.py

De: "Secretaría General, Senave" <secretariasenave@gmail.com>**Para:** "Correspondencia Secretaría General" <correspondencia@presidencia.gov.py>**Enviados:** Martes, 3 de Marzo 2026 14:04:35**Asunto:** NOTA PRESIDENCIA SENAVE N° 073/2026, con sus respectivos adjuntos.**CXTER202601079.pdf**
237K

SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA GOBERNABILIDAD (SIGOB)
MÓDULO TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
GABINETE CIVIL - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DATOS DEL REGISTRO DE MESA DE ENTRADA:

- El código de esta correspondencia es: **CEXTER/2026/01079**

- Contraseña: 32B716BB

- Fecha y hora de recepción: 03-mar-2026 / 14:40:53

- Este documento fue registrado por: Fiori,María Concepción

Para conocer el estado del trámite ingrese al sitio:

www.gabinetecivil.gov.py - icono "Consulte su Expediente".

Datos de Contacto:

Tel.: (021) 4140223/384

presidencia@presidencia.gov.py

PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 43 /26.

Asunción, 03 de marzo de 2026.

Señores
Gabinete Civil
Presidencia de la República
Presente

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente al **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, en referencia a la participación en la reunión del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio, a llevarse a cabo del 09 al 13 de marzo de 2026, en la ciudad de Ginebra – Suiza.

En tal sentido, se comunica la designación del Ing. Agr. Alejandro René Ayala Núñez, Asesor Técnico de la Presidencia, como Encargado de Despacho de la Presidencia del SENAVE, durante el período comprendido entre el 09 y el 13 de marzo del corriente año, quien ejercerá interinamente las funciones y atribuciones inherentes al cargo, asegurando la continuidad administrativa y el normal desenvolvimiento de las actividades institucionales.

Asimismo, se adjunta la **Resolución SENAVE N° 192/26**, mediante la cual se formaliza la designación del mencionado funcionario como Encargado de Despacho de la Presidencia del SENAVE.

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar al **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, las expresiones de su distinguida consideración.


ING. AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
PRESIDENTE



RESOLUCIÓN N°...192...

“POR LA CUAL SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 03 de marzo de 2026.

VISTO:

La Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; y,

CONSIDERANDO:

Que, es necesario que durante la ausencia de la Máxima Autoridad se designe Encargado/a de Despacho de la Presidencia, a los efectos de continuar normalmente con las actividades de la Institución.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13 establece: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- DESIGNAR como **Encargado de Despacho de la Presidencia** del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), al **Ing. Agr. Alejandro Rene Ayala Núñez**, con C.I. N° 1.861.192, los días 09 al 13 de marzo del 2026, mientras dure la ausencia de la Máxima Autoridad Institucional.

Artículo 2°.- ESTABLECER que la designación del servidor público, como Encargado de Despacho de la Presidencia del SENAVE, es sin perjuicio de sus funciones que cumple en su respectiva área.

Artículo 3°.- OTORGAR Poder Especial al Encargado de Despacho de la Presidencia del SENAVE ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a efectos que el mismo pueda suscribir los contratos y cualquier documentación requerida, que sean originados de los procesos licitatorios que se realicen durante la ausencia de la Máxima Autoridad Institucional, de acuerdo a lo establecido por el Decreto Reglamentario N° 2264/24 “*Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021 del 9 de Diciembre de 2022, «De Suministro y Contrataciones Públicas»*”.



RESOLUCIÓN N°.....¹⁹²-

**“POR LA CUAL SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
PRESIDENCIA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD
VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.**

-2-

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Lic. Alex Martinez
Encargado de Despacho
Secretaría General
SENAVE



ING. GR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
PRESIDENTE

